

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

**63-001-3333-004-2012-00388-00**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: YOLANDA ISABEL RAMÍREZ GARCÍA

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –  
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL  
MAGISTERIO

---

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cuatro (4) de julio de 2013, notificado por estado el día cinco (5) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy doce (12) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 15, 16 y 17 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: 13 y 14 de julio de dos mil trece (2013).



**SANDRA LORENA ARIAS FORERO**  
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados) especiales y ordinarios*

*Hoy: Doce (12) de julio de dos mil trece (2013)*

*Sandra Lorena Arias Forero*  
*Secretaria*

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00299-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: LUZ MERY LÓPEZ LÓPEZ


DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –  
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL  
MAGISTERIO

---

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cuatro (4) de julio de 2013, notificado por estado el día cinco (5) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy doce (12) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 15, 16 y 17 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: 13 y 14 de julio de dos mil trece (2013).



**SANDRA LORENA ARIAS FORERO**  
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados) especiales y ordinarios*

*Hoy: Doce (12) de julio de dos mil trece (2013)*

*Sandra Lorena Arias Forero*  
*Secretaria*

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

**63-001-3333-004-2012-00287-00**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A., EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 108 EL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: BLANCA YULIETH MORALES HERRERA

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –  
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL  
MAGISTERIO

---

La sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante frente al auto de cuatro (4) de julio de 2013, notificado por estado el día cinco (5) del mismo mes y año, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado por falta de competencia y se dispuso la remisión del expediente a los jueces laborales del, se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días en traslado (Numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.). En consecuencia, se fija la presente lista, hoy doce (12) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

El traslado se surtirá los días 15, 16 y 17 de julio de dos mil trece (2013).

Días inhábiles: 13 y 14 de julio de dos mil trece (2013).



**SANDRA LORENA ARIAS FORERO**  
Secretaria

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados) especiales y ordinarios*

*Hoy: Doce (12) de julio de dos mil trece (2013)*

*Sandra Lorena Arias Forero*  
*Secretaria*